

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DMA-CA-2013-256 5 de marzo del 2013

MEMORANDO

PARA:

Ing. Maria Teresa Palominos R., Esp. I. A.

JEFE DPTO. CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL

DE:

Ing. Victor Hugo Molina

JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Blgo. Diego Gil Salinas

ASESOR TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO:

Primera Auditoría Ambiental de Cumplimiento (Julio 2011/Julio 2012)

ECUACOTTON S.A. (Licencia Ambiental DMA-LA-2011-006)

Dirección: Km. 76,5 vía a Daule.

Representante: Ing. Francisco Dassum Rivas, Gerente General

Consultor: Ecoeficiencia Cia. Ltda.

En atención al oficio OG-JP-2012-0057 recibido en esta Dirección Municipal el 31 de octubre del 2012, suscrito por el Ing. Francisco Dassum Rivas, Gerente General de la compañía Ecuacotton S.A., mediante el cual remitió la Auditoria Ambiental de Cumplimiento (2012) de la referida empresa para su evaluación; al respecto, informamos lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- La compañía ECUACOTTON S.A., se dedica a los procesos de Hilado, Tejido y Acabado (tinturado) Textil, en sus instalaciones ubicadas en el Km. 16,5 Vía a Daule, parroquia Pascuales de la ciudad de Guayaquil.
- Mediante oficio DMA-2011-1333 del 2 de junio del 2011 la Dirección de Medio Ambiente emitió la Licencia Ambiental DMA-LA-2011-006 de las actividades productivas de ECUACOTTON S.A. la misma que fue entregada oficialmente a sus representantes a través del oficio DMA-2011-3060 del 22 de noviembre del 2011, luego de haber sido inscrita en el Registro Nacional de Fichas y Licencias Ambientales en el Ministerio del Ambiente.
- Entre las obligaciones establecidas en la referida licencia ambiental se recomendó la presentación de la primera Auditoría Ambiental de Cumplimiento un año después de haberse emitido dicha Resolución (julio del 2012); al respecto, se presenta el documento solicitado mediante comunicación del 31 de octubre del 2012, el mismo que es objeto del presente informe.

2. INFORME

- 2.1. La primera Auditoría Ambiental de Cumplimiento (2012) presentada, está estructurada siguiendo las directrices para la elaboración de estudios ambientales de la Dirección de Medio Ambiente (Anexo 2) estableciendo: Antecedentes, Objetivos, Metodología, Marco Legal, Descripción de las instalaciones (áreas administrativas, hilatura, tejeduría, tintorería y acabado, bodegas de materias primas y producto terminado, mantenimiento, calderos, compresores, laboratorios), Descripción de los procesos (hilado, tejido y tinturado), Matriz de evaluación de cumplimiento del PMA y Normas ambientales vigentes, Plan de Manejo Ambiental actualizado, Conclusiones y Recomendaciones.
- 2.2. El documento evalúa el cumplimiento de las Normas Ambientales y de las medidas ambientales propuestas en el Plan de Manejo Ambiental contenido en la primera Auditoría Ambiental de Cumplimiento aprobada por esta Dirección Municipal, estableciendo a través de una Matriz las conformidades y no conformidades de los hallazgos identificados durante el periodo auditado.
- 2.3. Del Resumen de resultados de 15 Items Normativos Ambientales se derivaron 95 criterios auditables, de los cuales se identificaron dos (2) No Conformidades mayores; seis (6) No Conformidades menores y cuatro (4) observaciones, destacándose lo siguiente:
 - No se mantiene registros estadísticos de caudales de efluentes industriales



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DMA-CA-2013-256 5 de marzo del 2013

- Los tanques de almacenamiento de Diesel (para uso de los generadores de emergencia) no cuentan con cubeto de contención de derrames.
- El Regulado no se ha registrado como generador de desechos peligrosos en el Ministerio del Ambiente (Acuerdo Ministerial 026)
- No se ha gestionado la disposición final de los lodos de la planta de tratamiento, dichos desechos están almacenados indefinidamente
- No se cumple con las Normas Técnicas INEN 22666-2010 y 2288-2000 respecto al manejo y almacenamiento de productos y sustancias químicas.
- No se registra la disposición de los desechos peligrosos como lámparas fluorescentes y baterías, así como residuos especiales (cortopunzantes) generados en el Departamento Médico.
- 2.4. De otra parte, dentro de las mejoras al Plan de Manejo Ambiental se incorporan las acciones correctivas frente a las no conformidades identificadas. el Plan de Manejo Ambiental actualizado para el período 2013-2014, representa un costo estimado de \$ 47.760,00.
- 2.5. Como sustento de las medidas ambientales cumplidas durante el período auditado, el documento anexa registros en lo que respecta a:
 - Registro de control e inspección de equipos contra incendios (extintores) incluye facturas de mantenimiento/recargas de extintores.
 - Registros de adquisición y consumo de insumos químicos para el tratamiento de agua residuales industriales (hipoclorito de sodio, sulfato de aluminio, Floculante FL180, etc) y para potabilización (policloruro de aluminio, floculante FL492).
 - * Registros de reuniones del Comité de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional
 - Reportes de Informes trimestrales de análisis de efluente industrial de la PTARI de Ecuacotton (2011 y 2012) realizados por el laboratorio de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad de Guayaquil, entregados a la Dirección de Medio Ambiente (firma y sello recepción), se evidencian cumplimiento de los parámetros de descarga.
 - Informes de resultados de monitoreos de calidad de aire ambiente (NO, SO₂, NO_x) realizados por el laboratorio Elicron en Diciembre del 2011
 - Informes de resultados de monitoreos de gases de fuentes fijas de combustión (Caldero), se cumple con Norma.
 - Informes de resultados de monitoreos de material particulado realizados por el laboratorio Elicron en Diciembre del 2011
 - Informes de resultados de monitoreos de ruido ambiente e interno realizados por el laboratorio Elicron en Diciembre del 2011
 - Formatos "Clave de manifiesto" sobre la gestión de los desechos peligrosos a través de gestores autorizados (GEOAMBIENTE, INCINEROX, CALIZAS HUAYCO).

3. CONCLUSIONES

- 1.1. Los representantes de la compañía ECUACOTTON S.A. han cumplido con la presentación y entrega en esta Dirección Municipal de la primera Auditoría Ambiental de Cumplimiento (2012), acorde a lo establecido en la Licencia Ambiental DMA-LA-2011-006.
- 1.2. La Auditoría Ambiental de cumplimiento (2012) presentada en su contexto general cumple con los requerimientos técnicos de la Dirección de Medio Ambiente (documentos, registros, formatos, etc.) que sustentan el cumplimiento Plan de Manejo Ambiental aprobado por esta Dirección Municipal, por lo tanto, se considera procedente aprobar el documento presentado.

4. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda que el representante de ECUACOTTON S.A. sea notificado a través de la Comisaria Segunda Municipal, para que suscriba un Acta mediante el cual se comprometa a cumplir con lo siguiente:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DMA-CA-2013-256 5 de marzo del 2013

- 4.1. Continuar con el cumplimiento y mejora de las medidas ambientales acorde al cronograma de aplicación contenidas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado por esta Dirección Municipal.
- 4.2. <u>De manera trimestral</u>, reportar a la Dirección de Medio Ambiente los informes de resultados del análisis del efluente industrial, acorde a los requerimientos técnicos ya establecidos según la publicación en prensa de enero del 2013.
- 4.3. <u>Finalmente, acoger las recomendaciones mencionadas por el Consultor</u> respecto a las No conformidades identificadas durante el actual periodo de Auditoría Ambiental, <u>debiendo implementar de manera inmediata las acciones correctivas</u>.

Todo lo anterior, deberá ser sustentado además, en la próxima Auditoria Ambiental de Cumplimiento correspondiente al periodo 2013-2014 a ser presentada en esta Dirección Municipal hasta máximo el 30 de junio del 2014, debiendo incluir documentos y/o registros - en lo que fuere pertinente- de las actividades de las medidas ambientales cumplidas y sin perjuicio de las inspecciones de verificación y seguimiento que realizará personal técnico de esta Dirección Municipal.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Ing. Victor Hugo Molina Ch.

JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL Archivo Atentamente

Blgo Diego Gil Salinas

ASESOR TÉCNICO GESTIÓN AMBIENTAL

5 de marzo del 2013: Pase a conocimiento del Director el presente informe, el mismo que ha sido revisado por esta Jefatura

Atentamente

Ing Maria Feresa Palominos R.

JEFE DPTO. CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL

HON THE